



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de septiembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	RUTH EVELINE MUÑOZ MUÑETON
Demandada:	TRASTEOS TRANSMESAJES LTDA. Y/O
Radicado:	050013105002 20120066200
Asunto:	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso ejecutivo laboral incoado por la señora RUTH EVELINE MUÑOZ MUÑETON contra la sociedad TRASTEOS TRANSMENSAJES LTDA y otros, la parte ejecutante presentó la liquidación del crédito actualizado que milita en el anexo 14 del expediente digital, de la que se corrió traslado a la parte ejecutada, mediante auto de agosto 19 de 2022 (anexo 15 E.D.), sin que se presentara objeción alguna-

Procede el Despacho a resolver sobre la aprobación o no de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual se modificará hasta el mes de agosto de 2022, por cuanto no hay constancia alguna de pago a la fecha, teniendo en cuenta el Mandamiento de pago de septiembre 19 de 2011 (fls. 291 a 297 anexo 1 E.D.), así:

CAPITAL (Indemnización por despido injusto \$5.962.800 + sanción moratoria \$1.686.400, total \$7.649.200)

Intereses legales 6% anual desde el 22 de septiembre de 2011 hasta el 30 de agosto de 2022	\$5.021.700
--	-------------

CAPITAL \$1.529.840 por costas y agencias en derecho del proceso ordinario

Intereses legales 6% anual desde el 29 de noviembre de 2011 hasta el 30 de agosto de 2022	\$987.257
---	-----------

En consecuencia, el valor del crédito hasta el 30 de agosto de 2022 será la siguiente:

CAPITAL	\$7.649.200
INTERESES LEGALES	<u>\$6.008.957</u>
TOTAL	\$13.658.157

Inclúyase en la liquidación de las costas, como agencias en derecho, la suma de \$751.199 que corresponde al 5.5 del crédito. Conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del Proceso, se efectúa la liquidación de costas y agencias en derecho a favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada.

LIQUIDACIÓN

Agencias en derecho	\$751.199
Costas	<u>-0-</u>
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$751.199



IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de septiembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	RUTH EVELINE MUÑOZ MUÑETON
Demandada:	TRASTEOS TRANSMESAJES LTDA. Y/O
Radicado:	050013105002 20120066200
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso de la referencia, se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho, efectuada por el secretario del Despacho, conforme lo dispone el art. 446 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f50f041246b43284fb2f5c9494972d67a30b9332946398f4334803e21f790da**

Documento generado en 29/09/2022 11:29:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>